

---

## Implementación de las Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE: Cuestionario de autoevaluación

---

### Anexo II: Banco de México

Mayo 2017

## Respuestas Recomendación 1: Marco legal e institucional

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

El Banco de México es un organismo autónomo que opera bajo la Ley del Banco de México de diciembre de 1993. Dicha ley autoriza al Instituto Central la publicación de estadísticas económicas y financieras. En particular, el artículo 62-I hace referencia a que “El Banco de México podrá, en coordinación con las demás autoridades competentes, elaborar, compilar y publicar estadísticas económicas y financieras, así como operar sistemas de información basados en ellas y recabar los datos necesarios para esos efectos”.

En el caso particular de la estadística de Balanza de Pagos, a partir de la cual se generan distintos indicadores clave, los instrumentos legales disponibles para los compiladores son la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El Banco de México mantiene, además, un constante intercambio de información con otras entidades públicas y privadas a través de canales formales (participando en varios comités estadísticos) e informales (juntas de trabajo).

En lo relativo a cuestiones de confidencialidad, la Ley de Información Estadística y Geográfica establece la naturaleza de confidencialidad de la información de las entidades que proporcionan la información y prohíbe la diseminación de la misma de manera individual.

### Retos y propuestas de mejora

Para la compilación de la Balanza de Pagos, los únicos instrumentos legales disponibles para solicitar información a agentes residentes no financieros son la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Reglamento Interior del Banco de México, los cuales aplican de manera general a las agencias generadoras de información, pero no son específicos para las estadísticas del sector externo a cargo del Instituto Central.

### Soporte documental

Documento	Dirección/ubicación
Ley del Banco de México	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf</a>
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.html">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.html</a>
Reglamento Interior del Banco de México	<a href="http://www.banxico.org.mx/disposiciones/marco-juridico/reglamento-interior/%7B09CEAF1B-897B-85B8-833F-959C4E620B5D%7D.pdf">http://www.banxico.org.mx/disposiciones/marco-juridico/reglamento-interior/%7B09CEAF1B-897B-85B8-833F-959C4E620B5D%7D.pdf</a>

## Respuestas Recomendación 2: Independencia profesional

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

El marco legal que rige al Banco de México asegura la autonomía y la competencia profesional de los miembros de su Junta de Gobierno, así como del personal asignado a la compilación de las estadísticas. Dicho personal está integrado por empleados de Banco de México de tiempo completo sin relación formal con alguna entidad, agencia o compañía que son fuentes o usuarios de la información que aquí se genera.

La selección de las fuentes, metodología y disseminación de la información publicada por Banco de México es determinada por la institución siguiendo las mejores prácticas internacionales e íntegramente por consideraciones estadísticas. Cuando el Banco de México participa en grupos de trabajo con otras instituciones (Sistema de Administración Tributaria, Secretaría de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Turismo), el intercambio de información, la metodología, la calendarización de las publicaciones y su divulgación, son determinados dentro de dicho grupo.

El Banco de México cuenta con un calendario de divulgación en su página web, y las estadísticas son publicadas en su Sistema de Información Económica (SIE).

Adicional a ello, el Banco de México presenta públicamente sus informes trimestrales y sostiene reuniones con los medios o con especialistas para evitar interpretaciones erróneas de las estadísticas cuando es necesario.

### Soporte documental

Documento	Dirección/ubicación
Calendario de difusión	<a href="http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/calendarioDifusion_es.jsp?statiC=Y">http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/calendarioDifusion_es.jsp?statiC=Y</a>
Sistema de Información Económica	<a href="http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html">http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html</a>

### **Respuestas Recomendación 3: Recursos adecuados**

#### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

El Banco de México cuenta con recursos humanos, financieros y tecnológicos de calidad para compilar, procesar y generar las estadísticas de las cuales es responsable. En este sentido, el personal a cargo es enviado constantemente a capacitación para con ello estar al día de los requerimientos y estándares internacionales.

### **Respuestas Recomendación 4: Confidencialidad y reserva de datos**

#### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

El Banco de México recaba para fines estadísticos, entre otros, información desagregada de individuos, empresas e instituciones en términos del artículo 62, fracción I, de la Ley del Banco de México.

Los artículos 37 y 38 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica disponen que los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema (es decir, las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de dicha Ley) a las Unidades (es decir, las áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuentan con registros administrativos que permiten obtener Información de Interés Nacional de organismos constitucionales autónomos, entre los cuales queda incluido el Banco de México, según lo previsto en el artículo 2, fracción XV, inciso d, de la misma Ley) en términos de la citada Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico, y que aquellos que provengan de registros administrativos serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Asimismo, el artículo 47, párrafos primero y segundo, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establece que los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esa misma Ley, y que la Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ahora Ley General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

## Respuestas Recomendación 5: Acceso a fuentes administrativas

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

El Banco de México ha trabajado de manera conjunta con entidades públicas que tienen bajo su resguardo registros administrativos que sirven como insumo fundamental para la generación de estadísticas. Tal es el caso del comercio exterior de mercancías, que se basa en los pedimentos de exportación e importación. Dicha información es proporcionada por el Sistema de Administración Tributaria.

Para la generación de esta estadística, existe un grupo de trabajo interinstitucional que se reúne periódicamente para evaluar aspectos metodológicos y de calidad de la información. Este grupo está formado por el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Economía y el Sistema de Administración Tributaria.

En el caso de la Balanza de Pagos, el Banco de México tiene acceso a registros administrativos de distintas entidades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Institución para el Depósito de Valores (Indeval), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, entre otras.

## Respuestas Recomendación 6: Imparcialidad, objetividad y transparencia

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

El Banco de México cuenta con manuales de operación para diversos procesos de generación de estadísticas que son públicos. Adicional a ello, para aquellas estadísticas en las que sigue los lineamientos establecidos por organismos internacionales (Naciones Unidas y Organización Mundial de Turismo para viajeros internacionales; Naciones Unidas y Fondo Monetario Internacional para el comercio exterior de mercancías; Fondo Monetario Internacional para Balanza de Pagos) también cuenta con reportes de metadatos publicados por dichos organismos.

La generación de estadísticas es sometida a un proceso continuo de incorporación y revisión de información. Cuando se lleva a cabo una revisión importante se incluye una descripción en las notas de prensa o al pie de los cuadros. En el caso de un cambio metodológico, se publica un aviso con anticipación y una nueva nota metodológica con las principales variantes.

El Banco de México no da acceso a sus estadísticas a ninguna autoridad nacional previo a su difusión pública, excepto en el caso de que la información sea generada en forma conjunta dentro de un grupo de trabajo, cuando los datos son compartidos de manera anticipada con las entidades integrantes.

El Banco de México publica de manera oportuna su calendario de difusión estadística en la página web. De manera trimestral, el Banco de México presenta informes a la prensa y mantiene reuniones periódicas con los medios, la academia y especialistas para evitar interpretaciones erróneas de las estadísticas que son su responsabilidad.

### Soporte documental

Documento	Dirección/ubicación
Calendario de difusión	<a href="http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/calendarioDifusion_es.jsp?stati c=y">http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/calendarioDifusion_es.jsp?stati c=y</a>
Sistema de Información Económica	<a href="http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html">http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html</a>

## Respuestas Recomendación 7: Metodología sólida y compromiso con estándares profesionales

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

Los empleados del Banco de México están sujetos a las reglas y lineamientos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a las Condiciones Generales de Trabajo de la institución. De esta manera se garantiza el cumplimiento de estándares éticos y profesionales en el desempeño de sus funciones.

Por su parte, las estadísticas publicadas por el Banco de México siguen en lo general las recomendaciones y estándares internacionales, lo cual permite su comparabilidad internacional. Los datos están sujetos, además, a revisiones periódicas a medida que se disponga de mayor y/o mejor información.

Cabe notar que cuando se implementan encuestas o cuestionarios, se trabaja en conjunto con el área especializada en métodos estadísticos para determinar la muestra y el diseño de las encuestas.

## Respuestas Recomendación 8: Calidad de los productos y procesos

### Principales fortalezas y otras buenas prácticas

El Banco de México cuenta con la certificación ISO 9001:2000 en varias categorías estadísticas, que son auditadas de acuerdo a un programa previamente establecido. Adicional a ello, la existencia de los grupos de trabajo interinstitucionales ha permitido elevar la calidad de la información. Así también, el Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional da seguimiento puntual a los datos que el Banco reporta y realiza consultas con el área correspondiente en caso de tener dudas de la información.

Los datos son considerados preliminares en una primera publicación, ya que continuamente se realizan revisiones de información que garanticen la mayor cobertura y calidad posibles. Cuando estas revisiones se llevan a cabo, se publica una advertencia como nota al pie de un comunicado de prensa o de un cuadro estadístico.

Las estadísticas son publicadas de acuerdo al calendario de difusión del Banco de México y aquellas que son enviadas a organismos internacionales cumplen con las fechas establecidas por dichas instituciones.

Con respecto al monitoreo de relevancia de las estadísticas existentes y nuevos requerimientos de información, tenemos retroalimentación permanente por medio de la Unidad de Transparencia del Banco así como solicitudes oficiales de diversas instituciones.

### **Respuestas Recomendación 9: Facilidad en el acceso a la información**

#### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

El Banco de México cuenta con el Sistema de Información Económica (SIE) para la publicación y divulgación de sus estadísticas. Este sistema permite a los usuarios de la información consultarla en diferentes formatos (.html, .xls, .iqy, .csv, y .sdmx). Adicional a ello, las estadísticas son presentadas tanto en español como en inglés.

<b>Documento</b>	<b>Dirección/ubicación</b>
STATISTICS	<a href="http://www.banxico.org.mx/estadisticas/statistics.html">http://www.banxico.org.mx/estadisticas/statistics.html</a>

### **Respuestas Recomendación 10: Coordinación del SEN**

#### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

El Banco de México forma parte de diversos grupos de trabajo interinstitucionales, lo que garantiza la coordinación y el intercambio de información entre las diversas agencias generadoras de datos. En particular, el Banco lleva a cabo un trabajo cercano con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en temas de comercio exterior y balanza de pagos.

## **Respuestas Recomendación 11: Cooperación internacional**

### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

El personal de Banco de México asiste de manera regular a cursos, seminarios y conferencias impartidos por los organismos que determinan los lineamientos de las estadísticas, a fin de implementar las recomendaciones y estándares internacionales que permitan su comparabilidad.

## **Respuestas Recomendación 12: Innovación metodológica y en el uso de fuentes de datos alternativas**

### **Principales fortalezas y otras buenas prácticas**

Las estadísticas publicadas por el Banco de México se someten a revisiones periódicas debido a la búsqueda permanente de mejoras en la cobertura y en la calidad de las mismas. Así también, el Banco de México cuenta con un área de tecnologías de la información que proporciona valiosas herramientas para el procesamiento y divulgación de la misma.

Si bien en las estadísticas de comercio y balanza de pagos se utiliza información que puede ser clasificada como “Big Data” y se consideran todas las implicaciones legales, técnicas y metodológicas respecto a la misma, el proceso podría fortalecerse implementando una política explícita sobre “Big Data”.